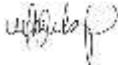


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 15 de Enero de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de banco ITAU.

Se hace constar que este estrado judicial, estuvo cerrado por vacancia judicial colectiva, desde el 18 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m. y hasta el 12 de enero 2021, 8:00 a.m.

La Secretaria,



MONICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00251 de 2019

Demandante: NSDIS ANIMATION SOFTWARE S.A.

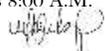
Demandado: SERGIO ARTURO SÁNCHEZ

Fecha Auto: 21 de Enero de 2021.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede SE INCORPORA a esta foliatura, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor, la respuesta arribada por BANCO ITAU, en la que consta que el aquí demandado NO tiene Vínculo con su entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #02 de 22 de Enero de 2021 Fijado a las 8:00 A.M.  MÓNICA F. ZABALA P. Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9ceb94f097798e5f1f0e5829500808a762f8f2db8b35b29022e05f482722d27

Documento generado en 19/01/2021 10:42:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>